



Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 965 /2012

VISTO:

Las actuaciones Nros. 14912 y 14963/12, la Resolución de Presidencia 903/12, la Actuación CM N° 20687/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza solicita la promoción interina de la Dra. Florencia Lorena Spasiano al cargo de Relatora en la Vocalía a su cargo.

Que la agente Spasiano actualmente presta funciones como Escribiente en la mencionada Sala III.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 138/12 informando que el cargo de Relatora quedaría sin cubrir si se le concede licencia extraordinaria por maternidad a la Dra. Florencia Marconi.

Que posteriormente con fecha 1° de agosto del corriente año se le concedió licencia por maternidad a la Dra. Marconi.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a las propuestas de promoción interina de la agente Florencia Lorena Spasiano al cargo de Relatora con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Florencia Marconi para desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dr. Jorge A. Franza.

Que por otra parte mediante actuación de referencia el Dr. Jorge Franza presta conformidad a la solicitud efectuada por la Dra. Marta Paz respecto de la designación de la Srta. Yanina Orieta como Escribiente interina en la Sala III.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 903/12 se designó interinamente a la Srta. Yanina Orieta (LP 4024), en el cargo de Auxiliar Administrativo, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

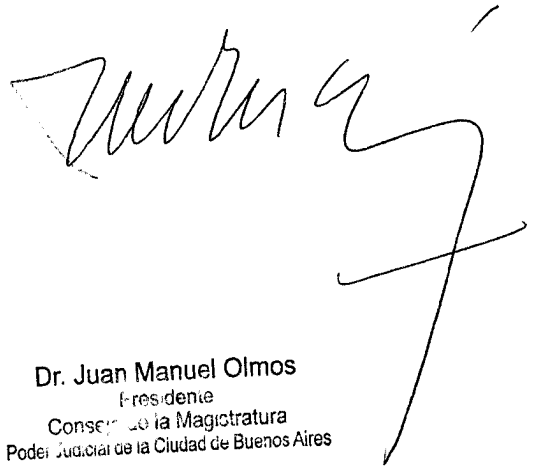
Art. 1°: Disponer la promoción de la agente Florencia Lorena Spasiano, Legajo N° 1631, al cargo de Relatora para desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía del Dr. Jorge A. Franza - con carácter interino, a partir del 1° de agosto de 2012, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Florencia Marconi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Disponer el pase y promoción interinos de la agente Yanina Orieta (LP 4024), a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas en el cargo de Escribiente, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Lorena Spasiano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 965 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires